



REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA – COPIA DIGITAL DE ACTA

En la ciudad de Villa María, siendo el día 17 de junio del año 2020, habiendo sido convocada en tiempo y forma, se encuentra reunida la comisión directiva de ADIUVIM de manera virtual. Están presentes en la reunión: el Secretario General Nahúm Mirad, la Secretaria Adjunta Verónica Felipe, la Secretaria Gremial María Lorena Alonso, el Secretario de Comunicación Diego Garofani, la Secretaria de Finanzas Jesica Mariotta y la vocal titular Rosa Natalia Ingaramo. Se da inicio a la sesión convocada a las 10:00 hs. a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación; b) Rechazo del aguinaldo en cuotas; c) Ciclo de charlas abiertas; d) Paritaria local; e) Aumento de remuneración por servicio de limpieza a **Vanessa Soledad Sosa DNI: 29739661** ; f) Tratamiento de gastos gremiales. Luego de la lectura del orden del día, se procede a dar tratamiento de los temas en el orden indicado.

A) Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad.

B) En virtud del Decreto 54/2020, donde se estipula el pago en cuotas del aguinaldo correspondiente a la administración pública y atendiendo a lo reglamentado por DNU 1344/2027 en su Art. N° 8 donde expresa el alcance a la actividad docente de las universidades públicas. Desde ADIUVIM expresamos nuestro rechazo a la medida tomada, considerando que es una medida injusta y contraproducente para las y los trabajadoras/es universitarias/os.

C) Se confirma la segunda charla debate propuesta por ADIUVIM, que será el 02/07 a cargo del Profesor Eduardo Slomiansky, sobre la temática “Trabajar en la universidad de la excepcionalidad a la pandemia”.

D) Se solicitará una nueva reunión paritaria para avanzar en los temas discutidos el 01/06.

E) Se acuerda que Soledad merece una recomposición salarial por lo que se le dará con los haberes de junio un aumento retroactivo del 15% siguiendo la escala de Utedyc, escala la cual se aplicará en próximas liquidaciones.

F) Se tratan y aprueban los siguientes gastos gremiales:

5	\$ 20.425,12	HONORARIOS Y SAC
5	\$ 1.247,00	GASTOS REPRESENTACIÓN 8M
5	\$ 12.750,00	HONORARIOS + SAC
5	\$ 18.000,00	HONORARIOS + SAC
5	\$ 38.183,75	HONORARIOS + SAC
5	\$ 1.660,00	TIMBRADO CONTRATOS
5	\$ 12.000,00	HONORARIOS POR WEB
5	\$ 541,36	HONORARIOS POR CONTRATO

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:45 horas.